



## INFORME DE GERENCIA AÑO 2016

Estimados socios:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en mi calidad de GERENTE GENERAL, presento el siguiente informe sobre la situación administrativa - financiera de la compañía "INMOBILIARIA ECUAGUELIO Cia. Ltda.", correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del año 2016.

Como Gerente General de la empresa he puesto especial énfasis en el cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, he velado por el desempeño responsable de la misma, ante los distintos organismos de control.

Tanto las Actas de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En el ejercicio que concluyó el 31 de Diciembre del año 2016, he velado por un adecuado control interno contable y financiero, el cual está de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación, y con las normas fiscales y societarias vigentes en el Ecuador.

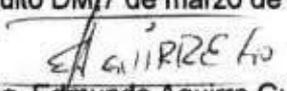
En síntesis, los ingresos operacionales que provienen del arriendo del bien inmueble propiedad de la Inmobiliaria fueron de US \$ 63.627,86 dólares. Como ustedes conocen, actualmente nuestro edificio está arrendado al Restaurante "El Chacal". Los gastos totales del año motivo del informe ascendieron a la cantidad de US \$. 57.673,69. En estos gastos hay que considerar algunos muy importantes, primero la depreciación del inmueble que fue de más de diez mil dólares, el pago de la Patente Municipal que debido al valor alto de nuestro activo, fue de US \$ 7.396,00, el impuesto predial US \$ 1718,32, más los gastos administrativos de gerencia, presidencia y contador. Con los resultados, la utilidad antes de impuestos que presenta la inmobiliaria es de US \$ 5.954,17

Los componentes financieros principales de la Compañía como activos ascienden a US \$; 879.043,70, pasivos US \$ 9.879,64 y el patrimonio de los socios US \$ 869.164,06.

Tanto las obligaciones tributarias con el fisco, así como los pagos al Municipio de impuestos prediales y la Patente, igual que las obligaciones con el IESS, han sido cancelados en su debida oportunidad, cumpliendo con los plazos que la Ley establece.

Hasta aquí mi informe.

Quito DM/7 de marzo de 2017

  
Ing. Edmundo Aguirre Guerrero  
GERENTE GENERAL